

# **El País Vasco y Cataluña, una historia comparada: la limitada incidencia de la legislación sobre casas baratas en Barakaldo, Portugalete, Sabadell y Terrassa (1911-1936)**

(The Basque Country and Catalonia, a comparative history: the limited incidence of legislation on cheap housing in Barakaldo, Portugalete, Sabadell and Terrassa (1911-1936))

Domingo Hernández, M<sup>a</sup> del Mar  
Eusko Ikaskuntza  
M<sup>a</sup> Díaz de Haro, 11-1<sup>o</sup> - 48013 Bilbao

BIBLID [1136-6834 (2001), 31; 193-212]

---

*Fue a lo largo del siglo XIX cuando el problema de la vivienda adquirió en Europa un carácter inusitado. En un intento de paliar su incidencia, el estado español promulgó, entre 1911 y 1936, las denominadas Leyes de Casas Baratas. Barakaldo, Portugalete, Sabadell y Terrassa, las cuatro localidades analizadas, participaron en el proceso constructivo de Casas Baratas con mayor o menor intensidad, dejando, finalmente, entrever la incapacidad de ese conjunto de disposiciones para restaurar el equilibrio natural, población-habitación.*

*Palabras Clave: Casas Baratas. Vivienda obrera. Cuestión social. Reforma Social. 1911-1936. Barakaldo. Portugalete. Sabadell. Terrassa.*

*XIX. mendean zehar inoiz baino larriago agertu zen etxebizitzaren arazoa Europan. Espainiako estatuak, horren eragina arintzeko ahaleginetan, Etxe Merkeen Legeak izenekoak promulgatu zituen, 1911tik 1936ra bitartean. Hemen azterturiko lau hiriek –Barakaldo, Portugalete, Sabadell eta Terrassa– Etxe Merkeak eraikitzeko prozesuan parte hartu zuten, bizitasun handiagoz edo txikiagoz, antzematen utzirik, azken finean, promulgazio multzo horren ezina biztanleen eta etxebizitzaren arteko oreka naturala berriro bere onera ekartzeko.*

*Giltz-Hitzak: Etxe Merkeak. Langile etxebizitza. Gizarte auzia. Gizarte erreforma. 1911-1936. Barakaldo. Portugalete. Sabadell. Terrassa.*

*C'est durant le siècle XIX que le problème du logement acquit un caractère inusité. Tentant de pallier à son incidence, l'état espagnol promulgua, entre 1911 et 1936, ce que l'on a appelé les Lois de Maisons Bon Marché. Barakaldo, Portugalete, Sabadell et Terrassa, les quatre localités analysées, participèrent au processus de construction de Maisons Bon Marché avec plus ou moins d'intensité, en laissant, finalement, entrevoir l'incapacité de cet ensemble de promulgations pour restaurer l'équilibre naturel, population-habitation.*

*Mots Clés: Maisons Bon Marché. Logement ouvrier. Question sociale. Réforme Sociale. 1911-1936. Barakaldo. Portugalete. Sabadell. Terrassa.*

---

\* Antes de iniciar el presente escrito desearía señalar que se trata de la síntesis de un trabajo de investigación realizado en 1999 con la financiación de Eusko Ikaskuntza y el Institut

...

El artículo que ahora comienza tiene como finalidad mostrar al lector cuál fue la respuesta dada por las sociedades vasca y catalana ante la escasez de alojamientos entre 1911 y 1936. Averiguar cómo reaccionaron esas dos comunidades ante la Legislación de Casas Baratas se presenta como el objetivo primordial. Con este propósito, se comienza efectuando una breve introducción sobre la realidad vasca y catalana del momento, seleccionado cuatro enclaves, Barakaldo y Portugalete, en el País Vasco, y Sabadell y Terrassa, en Cataluña. Después, en un primer apartado se lleva a cabo un pequeño repaso sobre las disposiciones legislativas promulgadas en materia de vivienda obrera a principios del siglo XX en España, interpretándose su desarrollo dentro de un programa mucho más amplio, el de la Reforma Social. A continuación, en un segundo apartado, se analiza la temprana concienciación sobre la carencia de viviendas obreras y la rápida acogida de esa legislación en Sabadell y Terrassa, para pasar luego, a abordar su repercusión en Barakaldo y Portugalete, que aunque más tardía en el tiempo, resultó igual de significativa. Por último, a modo de reflexiones finales, se establecen una serie de rasgos comunes en los cuatro municipios en la realización de sus respectivas casas baratas.

## INTRODUCCIÓN

Cataluña y el País Vasco no son solamente dos comunidades separadas por la distancia física: cultura, tradiciones, formas de ser, riqueza... son algunas de las notas características de dos sociedades completamente diferentes. Ahora bien, también es cierto que existen entre ambas múltiples analogías. Así por ejemplo, el intenso desarrollo industrial o el fuerte arraigo de los movimientos nacionalistas pueden dar lugar a la gestación de una sugestiva historia comparada. En este sentido, debe interpretarse el estudio que a continuación se presenta.

Con la intención de facilitar esta labor se ha descendido desde ese ámbito global, catalán y vasco, a la realidad local cercana al individuo. Para ello se han escogido los municipios de Barakaldo, Portugalete, Sabadell y Terrassa por sus numerosas similitudes. Los cuatro eran a principios de la centuria pasada núcleos urbanos plenamente integrados en una economía de carácter industrial, a la vez que importantes centros secundarios de las áreas metropolitanas de Bilbao y Barcelona, respectivamente. De hecho, las cuatro localidades partían de una situación semejante: la fuerte industrialización y la llegada masiva de emigrantes buscando trabajo y alojamiento, habían provocado un acelerado crecimiento urbano, una latente carencia de viviendas obreras, una incontrolada aglomeración de personas,... Todo ello

---

...

d'Estudis Catalans (1997-98). Un estudio que sólo ha sido posible gracias a la inestimable tutoría de José M<sup>a</sup> Beascoechea y a valiosas ayudas como las de Angel Duarte, Manuel González Portilla, Pedro A. Novo y Manel Larrosa. Igualmente, quisiera expresar mi agradecimiento por sus oportunos comentarios a Josep M. Benaul, Juan Carlos Aroka, Idoia del Pozo y M<sup>a</sup> José Alvarez.

agravado por la falta de higiene en muchos de sus hogares y la dramática incidencia de enfermedades infectocontagiosas. Un difícil panorama en el que se había producido un aumento entre la población obrera del consumo inmoderado de alcohol y de lo que la conciencia colectiva burguesa de la época denominaba práctica abusiva de conductas inmorales, condicionadas por el reducidísimo espacio de muchos de sus alojamientos.

En el tránsito del siglo XIX al XX, sin lugar a dudas, la vieja estructura urbana de estos cuatro municipios había entrado en crisis y no era capaz de satisfacer las necesidades de la nueva sociedad industrial. Los propios documentos de la época denunciaban situaciones de insalubridad, de hacinamiento y de inmoralidad, así como los elevados alquileres pagados por indignos alojamientos, síntomas todos ellos de una compleja realidad social que hundía sus raíces en los inicios de la industrialización. En este ambiente de degradación continua malvivían muchas de las familias de estos cuatro enclaves. Una espeluznante situación de la que eran conscientes no solo los propios interesados, sino también las autoridades municipales y la burguesía local.

**Tabla 1. Evolución de la población de Barakaldo, Portugalete, Sabadell y Terrassa durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.**

FECHA	BARAKALDO	PORTUGALETE	SABADELL	TERRASSA
1802				3.672
1823				4.195
1824			4.235	
1825				4.269
1828				5.417
1837			7.945	
1841			7.429	
1845				5.762
1846			5.938	
1850			5.833	
1857	2.369	1.435	13.945	8.721
1860	2.688	1.527	14.240	8.873
1870			16.069	9.114
1872			14.889	
1874			16.009	
1875			17.500	
1877	4.710	3.053	18.248	11.199
1880			18.121	11.396
1885			21.397	
1887	8.868	3.412		13.182
1890			21.379	12.994
1895			22.370	
1897				15.440
1900	15.013	5.182	23.375	15.956
1907				19.600

FECHA	BARAKALDO	PORTUGALETE	SABADELL	TERRASSA
1910	19.249	5.663	28.125	22.679
1920	26.906	7.629	37.529	30.532
1930	34.209	10.169	45.607	39.975
1940	36.165	10.612	67.831	45.081

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por GONZÁLEZ PORTILLA, M. (Dir.), *Bilbao en la Formación del País Vasco Contemporáneo (Economía, población y ciudad)*, Bilbao, Fundación B.B.V., 1996, p. 198. TORRES ENJUTO, M<sup>a</sup> C., *Análisis desde 1876 hasta nuestros días, del desarrollo industrial y residencial en los municipios de Baracaldo, Sestao, Portugalete, Trapaga y Ortuella. El factor industrial y minero*, Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos. Instituto Vasco de Administración Pública, E.V.E.T.U./I.V.A.P., ejemplar mecanografiado inédito, 1988. BERENGUER, F., y COMA, J., "L'evolució del poblament", en BENAUL BERENGUER, J. M. (et. al.), *Història de Terrassa*, pp. 63, Ajuntament de Terrassa, 1987. BENAUL BERENGUER, J. M., "Aproximació a la història de la indústria de Terrassa. De la industrialització a l'economia de guerra, 1870-1939", en MOLIST, N., MORRAL, E. y GARROFÉ, D., *Terrassa, cent anys a ritme de llançadora*, p. 166, Terrassa, Via Gràfica, 1993. BOSCH AGUSTI, J., (col.) (et. al.), *Estimación del déficit de viviendas en Sabadell*, p. 16, Gerona-Barcelona, CEDEC, 1965.

Conocer cuál fue la respuesta dada por estas dos sociedades ante el problema de la vivienda obrera sirve, por tanto, de base comparativa para este estudio. El País Vasco y Cataluña, tan sumamente distintas y dispares, pero, a la vez tan intensamente próximas y parecidas, debieron hacer frente a una realidad común con unos medios similares. Y es precisamente en este punto donde converge el devenir histórico de Barakaldo, Portugalete, Sabadell y Terrassa, que no son sino el reflejo de lo que sucedía en el resto del País Vasco y Cataluña. En estos cuatro municipios se repetían idénticas situaciones: se habían habilitado cobertizos, techados o porches inadecuados todos ellos para el hombre; se recurría al subarrendamiento; o, incluso, varios obreros de diferentes turnos compartían la misma cama relevándose en su uso. De esta manera, el asentamiento de la población trabajadora en viviendas dignas se convirtió en una cuestión a la que las autoridades, tanto municipales como provinciales o estatales, pronto tuvieron que hacer frente.

## **1. LA LEGISLACIÓN SOBRE CASAS BARATAS EN ESPAÑA, CONSECUENCIA DIRECTA DE LA REFORMA SOCIAL**

Lo cierto es que procurarse un hogar ha sido desde siempre una de las principales necesidades humanas. Sin embargo, muy pocas veces, salvo en el caso de los grupos económico-sociales poderosos, se ha disfrutado de un alojamiento que contase con unas condiciones de habitabilidad óptimas. Más aún, el desarrollo industrial y la consiguiente concentración fabril y humana contribuyeron a agravar más la situación, amontonando a la población obrera en reducidos espacios, generalmente hacinados e insalubres. Pero pese a todo, la carencia de viviendas dignas no conllevó la gestación de una conciencia colectiva que denunciase esta dramática realidad hasta el siglo XIX. Fue entonces cuando la burguesía, hasta ese momento impasible, comprendió que había que prestar una vital atención al alojamiento obrero.

En este contexto, deben ser entendidas las Leyes de Casas Baratas promulgadas en el estado español a lo largo del primer tercio del siglo XX e impregnadas de ese Reformismo Social que entonces recorría toda Europa<sup>1</sup>. El objetivo de esta legislación fue acercar en propiedad una vivienda al obrero, así como mejorar las condiciones de vida de aquél, haciendo coincidir moral, higiene y orden social con felicidad, honradez y laboriosidad. De esta forma, previsión, ahorro y fomento de la propiedad debían convertirse en las prácticas a promover entre los trabajadores, puesto que permitirían alcanzar el bienestar de ese sector de la población, logrando, al mismo tiempo, fomentar la paz social, tan ansiada por la burguesía.

Enlazaba, por tanto, este corpus legislativo con aquel paternalismo burgués surgido a lo largo del siglo XIX y con la aparición a finales de esa centuria de la llamada “Cuestión Social”, identificada claramente con “problema obrero”. No en vano, la carencia de viviendas resultó ser una de las principales exigencias obreras, de la que era responsable toda la sociedad y de la que tampoco escapaba la clase media. En realidad, las Leyes de Casas Baratas fueron el primer acercamiento serio por parte de las instituciones al problema de la vivienda obrera, tras varios intentos fallidos. España seguía así, de manera rezagada, el camino emprendido durante la segunda mitad del siglo pasado por otros países europeos. Gran Bretaña, Francia, Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Dinamarca o Italia se habían lanzado hacia ya tiempo, con diferente intensidad e incidencia y con distintas consecuencias, hacia una política destinada a suplir sus necesidades en materia de alojamiento obrero. Estos países comprendieron desde muy pronto que industrialización, progreso, riqueza y vivienda obrera corrían parejos. Y es que, la prosperidad industrial sólo era posible si se proporcionaba al trabajador un hospedaje cercano a las factorías en una época en la que los desplazamientos diarios resultaban extremadamente caros para un sector de la población con exiguos ingresos.

Ya en España la principal característica de estas leyes fue la concesión de exenciones tributarias y ayudas económicas, en forma de primas de construcción y préstamos a bajo interés, amortizables a largo plazo. Calculados en función del valor del terreno y de la edificación de las viviendas, estos auxilios económicos tenían como objetivo atraer a la iniciativa privada. En este sentido, resultó igual de determinante la organización de las denominadas *Juntas Locales de Fomento y Mejora de Habitaciones Baratas*<sup>2</sup>. Figuras claves del proceso, debían constituirse en cada municipio donde se levantarán casas baratas con la finalidad de acercar este conjunto de disposiciones a los ciudadanos de a pie. Se buscaba, de este modo, poner a disposición de la población un organismo que atendiera todas las dudas que pudieran

---

1. PALACIO MORENO, J. I., *La institucionalización de la Reforma Social en España (1883-1924): La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988, pp. 237-240.

2. Capítulo primero (“De las Juntas para el Fomento y Mejora de las Casas Baratas”). *Gaceta de Madrid*, año CCL, tomo II, nº 164 (13-VI-1911).

surgir y que supervisara las diferentes iniciativas gracias a su proximidad. Así mismo, solamente de ellas, y contando con su visto bueno, debían partir hacia instancias superiores (como el Instituto de Reformas Sociales o el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, según la época) todo aquel proyecto de casas baratas o cualquier otro tipo de instancia, ya fueran permisos de construcción, aprobación de terrenos, calificación condicional o definitiva de casas baratas. Además, una vez erigidas las viviendas, las *Juntas Locales de Fomento y Mejora de las Habitaciones Baratas* ejercían una trascendental función “policial” al controlar al máximo la vida interna de los moradores, tratando de evitar prácticas inmorales, subarrendamientos o la venta de bebidas alcohólicas, por ejemplo.

No obstante, pese a todo, este corpus legislativo en cualquiera de sus promulgaciones (1911<sup>3</sup>, 1921<sup>4</sup> y 1924<sup>5</sup>) y la extensión de sus ayudas a la clase media o funcionarial (en 1925<sup>6</sup> y 1927<sup>7</sup>) no obtuvieron los resultados esperados. A pesar de todas las ayudas económicas, de las condonaciones tributarias y del esfuerzo institucional por aproximarse a las comunidades locales, no lograron solventar la acuciante carencia de viviendas obreras. Criticados por todos los sectores de la población, varios fueron los factores que determinaron su fracaso. Desde las deficiencias internas de la propia legislación hasta los eternos trámites burocráticos, pasando por los problemas estructurales del sector de la construcción y por la pobre respuesta de la sociedad española.

## **2. LAS CASAS BARATAS COMO MARCO DE UN EJERCICIO COMPARATIVO: EL EJEMPLO DE SABADELL, TERRASSA, BARAKALDO Y PORTUGALETE**

Aprobada la *Primera Ley de Casas Baratas* en julio de 1911 las poblaciones de **Sabadell** y **Terrassa** se lanzaron rápidamente hacia la construcción de sus respectivas *Juntas de Fomento y Mejora de Habitaciones Baratas*. La llegada masiva de emigrantes buscando trabajo y alojamiento ya desde la segunda mitad del siglo XIX, había puesto en entredicho la vieja estructura urbana, tal y como ya se ha señalado con anterioridad. La carencia de viviendas obligaba a los nuevos conciudadanos a subsistir agolpados en espacios reducidos, en pésimas condiciones de salubridad. El hacinamiento y la ausencia de higiene y sanidad, en que vivían, les exponían continuamente al contagio de enfermedades infecciosas, fácilmente propagables al resto de la

---

3. *Gaceta de Madrid*, año CCL, tomo II, n<sup>o</sup> 164 (13-VI-1911). Y su correspondiente Reglamento, *Gaceta de Madrid*, año CCLI, tomo II, n<sup>o</sup> 106 (15-IV-1912).

4. *Gaceta de Madrid*, año CCLX, tomo IV, n<sup>o</sup> 345 (11-XII-1921). Y su correspondiente Reglamento, *Gaceta de Madrid*, año CCLXI, tomo III, n<sup>o</sup> 209 (28-VII-1922).

5. *Gaceta de Madrid*, año CCLXIII, tomo IV, n<sup>o</sup> 345 (15-X-1924). Y su correspondiente Reglamento, *Gaceta de Madrid*, año CCLXIV, tomo IV, n<sup>o</sup> 309 (5-XI-1925).

6. *Gaceta de Madrid*, año CCLXIV, tomo III, n<sup>o</sup> 217 (15-VIII-1925).

7. *Gaceta de Madrid*, año CCLXVI, tomo III, n<sup>o</sup> 231 (19-VIII-1927).

población. Por lo que las autoridades se esforzaron en destacar el peligro que constituían los habitáculos obreros para la salud pública. Más aún, esta situación se veía agravada por el escepticismo y el recelo mostrado por la iniciativa privada ante la edificación de viviendas destinadas a albergar a familias modestas. Los mayores beneficios obtenidos en la industria y los elevados precios de los materiales de construcción, ponían en entredicho este tipo de negocios inmobiliarios en los que no se obtenían unas ganancias similares<sup>8</sup>.

El asentamiento de la población trabajadora era ya desde mediados del siglo XIX un problema constante en ambas ciudades. El florecimiento industrial, en tanto en cuanto se hallaba mediatizado por la insuficiente mano de obra, dependía directamente de la construcción de alojamientos obreros que atrajeran a este sector poblacional. Circunstancia esta que provocó la aparición de una preocupación patronal por invertir en la edificación de casas para sus obreros en los primeros pasos hacia la plena industrialización a mediados del siglo XIX<sup>9</sup>. Tomando como referencia la estructura popular del tradicional "*casal menestral*"<sup>10</sup> y siguiendo la tónica constructiva general impuesta por las populares "*cases angleses*" en Sabadell y los "*casales*" en Terrassa, de planta baja y piso superior, se levantaron "*rengles de cases*". Habitadas por trabajadores, estaban, normalmente, edificadas sobre un terreno de entre 4 y 5 metros de fachada, con 25 a 50 metros de anchura y un patio en la parte posterior. Carentes de agua corriente, conformaron barriadas de baja densidad que debían recurrir a la fuente pública y a aglutinar las aguas sucias en fosas o pozos negros.

No obstante, una vez consolidado el proceso industrial en Sabadell y Terrassa, la participación patronal en la construcción de viviendas obreras comenzó a decrecer en torno a la década de los ochenta del siglo XIX, volviéndose, anecdótica con el transcurrir de los años. De esta manera, el hueco dejado por los industriales, fue ocupado por albañiles, que cedían en alquiler sus construcciones, o por pequeños propietarios con un afán rentista. A partir de ese momento, los trabajadores se vieron abandonados a su suerte, teniendo que conformarse con altos alquileres, con espacios reducidos en los que vivían hacinados,... y con alguna que otra actuación benéfica, de carácter aislado.

---

8. A.H.S., 13 Foment (Actuacions Singulares), "Casas Baratas", 1912-1923, G82-460, Legajos, *Copia del Oficio del Alcalde Accidental Presidente Antonio Solá al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación solicitando la creación de una Junta de Fomento y Mejora de Habitaciones Baratas, del 15 de Noviembre de 1912.*

9. Como ejemplo véase en Terrassa las "Cases d'en Mauri" en las calles Passeig y Sant Cristófol.

10. Ampliamente difundida durante en el XVIII, la casa artesana, de origen medieval, soportaba un aprovechamiento intensivo. Era a la vez el hogar del artesano y su taller, donde trabajaba, almacenaba materiales y vendía sus productos. El desarrollo de la actividad laboral se localizaba fundamentalmente en la planta baja, donde también se disponía la cocina. Los dormitorios se distribuían en el piso superior. Habitualmente el taller/tienda se encontraba separada del resto de la vivienda, con una división que independizaba la entrada y la escalera.

Al mismo tiempo, a principios de la centuria pasada comenzó también a notarse en las dos localidades catalanas una paulatina tendencia hacia la desaparición de la planta superior de la vivienda obrera, reduciéndose el espacio interior. Se buscaba, ante todo, una vivienda funcional, que acabó convirtiéndose en un “*habitatge mínim*”. Una disminución de la superficie vital que fue compensada con la introducción de un conjunto de servicios higiénicos, de mejores acabados, de una mayor ventilación relacionada con la ampliación de la fachada exterior.

Junto a este conjunto de factores, la escasa preocupación de la política estatal y su ineficacia contribuyeron también a empeorar la compleja realidad. La constitución en 1900 de la *Junta de Reformas Sociales*, y de sus correspondientes delegaciones en Sabadell en ese mismo año y Terrassa en 1906, no supuso un avance en firme, sino más bien una evasiva. Como brazo derecho de la política social del poder público desempeñaron el papel de mediador entre la patronal y los trabajadores en las grandes reivindicaciones obreras, fundamentalmente ligadas a cuestiones como el salario, la seguridad e higiene en el trabajo y la jornada laboral. Al mismo tiempo, realizaron estadísticas de trabajo e inspecciones en fábricas y talleres, pero descuidaron su intervención en el problema de la vivienda obrera, acercándose sólo colateralmente, de una forma marginal. Hubo que esperar hasta 1911, en Terrassa, y 1913, en Sabadell, para que al constituirse las *Juntas Locales de Casas Baratas* comenzara a aparecer en el ambiente una concienciación sobre la difícil situación y el gran escollo que este dilema suponía para el progreso social y económico de la sociedad.

Sin embargo, pronto ese entusiasmo y esa vigorosidad, mostrados a principios de la década de los 10 por la elite política, económica y social, se vieron frenados. La organización en ambas localidades de sus correspondientes *Juntas de Casas Baratas* no se tradujo en realizaciones concretas. Más bien al contrario, se llegó a una situación de estancamiento, en la que muy aisladamente y solamente en el caso de Terrassa se llevaron a cabo iniciativas individuales de carácter esporádico y acogidas a la Legislación sobre Casas Baratas. De hecho, con el paso de los meses y de los años las referencias sobre la materia en la documentación de los dos Archivos Históricos (A.H.S. y A.H.C.T.) se vuelven, paulatinamente, parcas y escasas. Ensombrecida durante la segunda mitad de los 10 por la relevancia de nuevos problemas sociales que empezaba a vislumbrarse en el horizonte, la cuestión de la vivienda fue replegada a un segundo plano.

Entre tanto, la neutralidad de España durante I Guerra Mundial, supuso un fuerte impulso para la economía catalana. El abastecimiento de productos textiles a los países bélicos y a todos los que aquéllos suministraban fue un gran estímulo, que propició un nuevo florecimiento industrial. Una revitalización que convirtió a esta sociedad en el foco receptor de un amplio contingente humano procedente del campo catalán y estatal. En Sabadell y Terrassa, 1916 y 1917, fueron los años de mayor afluencia poblacional (ver Tabla 1) y del primer impacto positivo de las consecuencias de la Gran Guerra. Aunque, pronto sus secuelas más negativas se dejaron sentir en

ambas poblaciones. Los años siguientes, marcados por una gran inestabilidad social, constataron la pérdida de poder adquisitivo del obrero ante los efectos de la inflación.

Los precios de los productos y de los alquileres aumentaban constantemente, mientras que los salarios se estancaban<sup>11</sup>. La producción también se intensificaba, pero los empresarios se resistían a ajustar los jornales, lo que motivó la aparición de múltiples conflictos sociales entre 1918 y 1920. La ruptura social era plena, puesto que las diferencias no sólo se habían producido entre los patronos y los trabajadores, sino también en el seno de ambos bloques. De igual forma, la crispación política, consecuencia directa de la estrepitosa caída del sistema político de la Restauración, contribuía a alterar los ya susceptibles ánimos. De este modo, las conquistas sociales logradas por los obreros en estos años de luchas en el ocaso de la década de los 10, se tradujeron rápidamente en un nuevo resurgir de la cuestión de la vivienda obrera ante el descenso de la capacidad ahorrativa de los trabajadores y el intenso crecimiento demográfico, directamente influido por el fuerte proceso inmigratorio.

El resultado de esta crispación social se materializó en el inicio de una nueva etapa, caracterizada por la realización de viviendas obreras acogidas a los beneficios de las leyes de Casas Baratas, coincidiendo en el tiempo con un revitalizador período para la actividad constructiva<sup>12</sup>. Las denuncias en los manuscritos oficiales sobre la trascendencia del asunto nuevamente volvieron a sucederse unas a otras, si bien comenzaron a aparecer duras críticas sobre la habilitación de cobertizos, porches, techados, etc. inadecuados, antes destinados al refugio de animales, enseres,... Hacinamiento, insalubridad, inmoralidad,... en las viviendas obreras eran palabras que volvían a resurgir, unidas a otras como amenaza y agitación social, degradación,... ante el alza de los alquileres, de los productos básicos,... y el anquilosamiento de los jornales. Sólo la construcción de viviendas baratas podía mitigar la situación. Los Consistorios locales y la burguesía eran conscientes de ello, por lo que propiciaron su realización, bien concediendo exenciones tributarias bien participando indirectamente.

De esta manera, y empujados por el patriotismo catalán quedaron registradas en Sabadell dos barriadas de casas baratas y cuatro en Terrassa, localidad esta última en la que tuvieron gran desarrollo las actuaciones indi-

---

11. A.H.S., 13 Foment (Actuacions Singulares), "Casas Baratas", 1912-1923, G82-460, Legajos, *Copia del Informe del Presidente de la Junta de Fomento y Mejora de Habitaciones Baratas al Presidente del Instituto de Reformas Sociales con fecha del 12 de Enero de 1923*.

12. LARROSA I PADRÓ, M., "L'evolució de la construcció i l'habitatge a Sabadell de 1900 a 1938. Una anàlisi de les llicències municipals d'obres", en *Arraona. Revista d'Història (III època)*, nº 5 (tardor de 1989), pp. 21. LARROSA I PADRÓ, M., "La construcció i l'habitatge a través de les llicències d'obres: Sabadell 1900-1938", en *Les ciutats petites i mitjanes a Catalunya: evolució recent i problemàtica actual. IIa Setmana d'Estudis Urbans a Lleida*, Barcelona, Institut Cartogràfic de Catalunya, 1987. PUIG I CASTELLS, J., "L'habitatge i la construcció de la ciutat. Sabadell 1850-1950", en *Quaderns d'Arxiu de la Fundació Bosch i Cardellach*, LIV (1987), pp. 37.

viduales. A diferencia de Barakaldo y Portugalete, donde ese estímulo patriótico jamás existió, los catalanes se esforzaron en enfatizar la relevancia de estas construcciones al entenderlas como un orgullo para la comunidad, como un legado para las generaciones venideras y como la base del futuro crecimiento económico. No obstante, a pesar de la exaltación patriótica catalana de la que hicieron uso, estas viviendas fueron la excepción en Sabadell y Terrassa, en tanto en cuanto su promoción y organización se diferenciaban del resto de viviendas obreras<sup>13</sup>.

En Sabadell una entidad privada, *Fomento de la Propiedad, S.A.*, llevó la iniciativa, emprendiendo sus actividades en 1919. Posteriormente, en 1923, la *Sociedad Benéfica del Vallés* daría sus primeros pasos. El resultado final se dejó sentir pronto en el entramado urbano conformándose dos barriadas obreras claramente definidas en el espacio, pero antagónicas entre sí. Y es que, mientras que *Fomento de la Propiedad S.A.*, se limitó a efectuar una actuación puramente inmobiliaria, *La Benéfica del Vallés*, llevó a cabo una iniciativa obrerista mucho más pura. La primera buscó simplemente beneficiarse de los auxilios económicos dispuestos por la legislación de casas baratas para edificar viviendas de clase media. La segunda, por su parte, pretendió dar solución a un dramático problema alojando en su interior a un grupo de trabajadores sin vivienda en inmuebles económicos.

**Tabla 2. Actuaciones constructivas en Sabadell acogidas a las Leyes de Casas Baratas, 1911-1936.**

SOCIEDAD CONSTRUCTORA	Nº VIV.	EMPLAZAMIENTO	ARQUITECTO
Fomento de la Propiedad, S.A.	10	Entre la Plaza Granados, las calles Meléndez, Ancha y la Ronda del Dr. Zamenhoff	Julio Fosas
Sociedad Benéfica del Vallés	24	Calles de Batllevell y de Ribot y Serra	

Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes varios del A.H.S.

En Terrassa cuatro fueron las actividades de una cierta envergadura realizadas por sociedades constructoras, aunque no todas respondieron a idéntica finalidad. Así, la céntrica iniciativa de *Fomento de la Propiedad S.A.*, emprendida en 1919, al igual que en Sabadell, supuso una operación destinada a albergar en sus edificaciones a la clase media o a obreros cualificados, aprovechándose de las subvenciones y desvirtuando un tanto la finalidad de la legislación. El proyecto diseñado por la *Cooperativa Constructora Los Amigos*, él más tardío en el tiempo de todos los estudiados

---

13. Generalmente, eran los propios trabajadores quienes personal y aisladamente iniciaban la construcción de sus viviendas solicitando un primer permiso de obras con el que erigían dos o tres dependencias, las más básicas. Con el tiempo y, en función, de su capacidad ahorrativa se levantaba el resto de la vivienda, desarrollando varias etapas.

al comenzar su andadura en 1922, fue, sin embargo, el reflejo de la suma de esfuerzos realizados por un grupo de obreros terrassenses con una relativa estabilidad laboral y residencial. Esta acción de un conjunto de trabajadores resultó privilegiada y a la vez anecdótica en una realidad urbana en la que la gran mayoría de la población obrera no podía acceder debido a la temporalidad de su trabajo, y, en consecuencia, de su hospedaje. Las viviendas erigidas por la *Social Tarrasense S.A.* y *El Sindicato Emisor de Cataluña S.A.*, quienes iniciaron sus actividades en 1918 y 1920, respectivamente, se situaron en un plano intermedio<sup>14</sup>.

**Tabla 3. Iniciativas constructivas de carácter colectivo amparadas a las Leyes de Casas Baratas en Terrassa, 1911-1936.**

SOCIEDAD CONSTRUCTORA	Nº VIV.	EMPLAZAMIENTO	ARQUITECTO
Fomento de la Propiedad, S.A.	24	En la conjunción de la calle Arquímedes y la Rambla d'Egara	Julio Fosás
Social Tarrasense S.A.	50	Calles Concilio Egarense, Fortuny, Edison, Linneo y Pintor Torras	Melchor Viñals
Sindicato Emisor de Cataluña	38	Calles Sindicato, Miguel Servet y Duquesa de la Victoria	
Cooperativa Obrera Coro de los Amigos	40	Calles Pérez Galdós, Torrente, Marques de Comillas y Amadeo de Saboya	

Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes varios del A.H.C.T. y A.M.A.T.

Igualmente, debe valorarse el importante desarrollo en Terrassa de una treintena proyectos individuales entre 1914 y 1921 amparados a la Legislación sobre Casas Baratas. Difíciles de rastrear en el Archivo Municipal Administrativo (A.M.A.T.), estas iniciativas fueron realizadas por particulares privilegiados que disponían del capital inicial para desarrollar al completo todas las obras y luego esperar las subvenciones estatales. Todo esto en un complejo contexto económico-social en el que la mayoría de los obreros eran incapaces de reunir los fondos necesarios para comenzar la construcción. De carácter particular y con escasa incidencia en el parcelario urbano, este tipo de actuaciones resultaban sumamente anecdóticas no sólo en Terrassa, sino también a lo largo y ancho de todo el Estado.

Vistas así las cosas, puede afirmarse sin lugar a dudas, que en el caso catalán se trató de una respuesta extremadamente escasa para dos enclaves con una acuciante carencia de viviendas. En Sabadell, donde solamente se levantaron 34 Casas Baratas, la necesidad de viviendas había sido cifra-

14. Añádase una quinta iniciativa, la de las viviendas comenzadas a levantar por la S.A. *Materiales Industriales*. Empresa esta que inició su construcción pero que posteriormente procedió a vender.

da en 1920 en 250 ó 300<sup>15</sup>, mientras que en Terrassa en 1924, cuando ya se habían edificado gran parte de las iniciativas arriba citadas, la *Junta Local de Casas Baratas* diseñaba un nuevo plan, nunca ejecutado, para levantar 200 viviendas más<sup>16</sup>.

**Barakaldo y Portugalete**, por su parte, repetían un cuadro similar al descrito para estas dos localidades catalanas. El arranque industrial y el máximo aprovechamiento de las ricas explotaciones mineras de finales del siglo XIX, aunque posteriores en el tiempo respecto a lo acontecido en Cataluña, poseyeron idéntica intensidad en esta zona de complicada orografía. La recepción de una inmensa masa de población trabajadora había producido también una situación de ahogo.

El hacinamiento, la ausencia de higiene y sanidad, las enfermedades contagiosas, la carencia de viviendas económicas dignas, la inactividad empresarial en la construcción de habitaciones modernas, o el nulo interés mostrado por las elites políticas y económicas de ambas localidades eran aquí también las notas dominantes, conformando un congestionado panorama en el que las dificultades topográficas complicaban aún más la situación. Los saturados cascos urbanos de Barakaldo y Portugalete se habían visto obligados a desarrollarse en altura, al no ser tan rentable como en Sabadell y Terrassa, la expansión horizontal. Pero aquí la conquista de los escasos espacios llanos ocasionó una dura pugna entre industria y residencia, que se saldó con la victoria de la primera. En consecuencia, las viviendas se replegaron en zonas peor emplazadas y creciendo a lo alto, mientras que los valores de los solares mejor situados se disparaban, haciéndose inalcanzables para simples obreros.

En consecuencia, la población trabajadora, a diferencia de Sabadell y Terrassa, se agolpaba en bloques de pisos de 3 ó 4 alturas y planta baja, con una elevada densidad. Impotentes ante la carestía del suelo urbano y ante las subdivisiones sin autorización que los propietarios realizaban en busca del máximo beneficio, los obreros convivían en “(...) *dormitorios que daban a patios cerrados, lóbregos y sucios donde el aislamiento del hogar no existía y los vecinos del 2º piso respiraban los gases que se desprendían del primero y los secretos de la vida íntima, eran traídos y llevados a través de los suelos*”<sup>17</sup>. Por el contrario, los inmuebles unifamiliares de escaso desarrollo

---

15. A.H.S., Expediente de la Gobernación 45/1920, “Nombrando una ponencia para efectuar un estudio relativo a la construcción de casas baratas.”

16. A.H.C.T., Fons Municipals, Foment, Cases Barates, C. 261-262, Legajos, *Informe que a petición del Excmo. y muy Illre. Ayuntamiento presenta la Junta de Fomento y Mejora de las Habitaciones Baratas de esta ciudad*, Tarrasa, 28 de Noviembre de 1924, y *Copia de la Memoria de la Junta de Fomento y Mejora de Habitaciones Baratas de Tarrasa entregada al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad del 7 de Marzo de 1925*.

17. IBAÑEZ GOMEZ, M., *Monografías de pueblos de Bizkaia. Barakaldo*, Bilbao, Bizkaiko Foru Aldundia-Kultura Saila, 1994, p. 180.

en altura, eran relegados a la periferia, alejados del casco urbano y vinculados a actividades rurales.

Pero, pese a que las necesidades eran idénticas en ambas sociedades, aquí la promulgación de las Leyes de Casas Baratas no tuvo una rápida difusión. Si se toma como indicativo los primeros pasos dados para la conformación de las respectivas *Juntas Locales de Casas Baratas*, se observa que éstos se retrasan hasta el año 1919 en Barakaldo y 1923 en Portugalete. Eso significa que se actuaba con bastante retraso respecto a Sabadell y Terrassa, donde ya por esas fechas, se habían constituido sus Juntas locales y donde ya se habían realizado algunos de sus primeros proyectos. Igualmente, 1919 no era sólo el año en que Sabadell y Terrassa habían dado un avance en firme hacia la edificación de viviendas baratas, sino el primero de una serie de años muy intensos en la consolidación de iniciativas de este tipo. Por lo demás, las comunidades de Barakaldo y Portugalete habían vivido y vivían también una época marcada por la crispación social, política y económica.

Los beneficios iniciales de la I Guerra Mundial también aquí se habían transformado en importantes pérdidas. Los altos precios que se impusieron en una Europa en guerra, habían propiciado un rápido crecimiento económico. Pero el final de la contienda supuso el desplome de aquellos y la conclusión de una etapa caracterizada por la euforia industrial y la especulación. La crisis fue general. Los empresarios que se habían volcado en la exportación de productos siderúrgicos, metalúrgicos,... a los países en conflicto no fueron capaces de sortear victoriosos el giro económico que se produjo con la conclusión de la I Gran Guerra. La reestructuración de los mercados, originó la pérdida de numerosas plazas comerciales y la consiguiente depresión industrial.

Y si la realidad para la patronal era mala, para el mundo obrero con exiguos salarios era penosa. El movimiento inflacionista producido por la guerra hizo que los jornales obreros crecieran a un menor ritmo que los productos básicos, las materias primas o el coste de las viviendas. Además, muchos trabajadores se encontraron poco después de la finalización de la contienda sin puesto de trabajo alguno, en el paro, víctimas de la crisis económica que acusaban de manera generalizada todas las industrias. Huelgas, manifestaciones y conflictos callejeros, unos tras otros, fueron frecuentes desde 1917, aunque venían desarrollándose con anterioridad. Solo entonces, en un afán de calmar el ánimo de las masas se emprendieron los trámites legales para constituir las *Juntas Locales de Casas Baratas* en Barakaldo y Portugalete, pese a que en esta última entidad poblacional nunca se constituiría, desempeñando sus funciones la corporación municipal.

La respuesta dada por las instituciones ante esta coyuntura fue decisiva. La Diputación de Vizcaya participó activamente en el proceso, otorgando primas de construcción equivalente al 50% de las que daba el Estado, así como préstamos al 5% de interés anual hasta 15.000.000 pesetas, de las que se reservaba la mitad para anticipos, reintegrables mediante los benefi-

cios estatales, a Sociedades Cooperativas o benéficas y la otra mitad a sociedades lucrativas, entidades varias o particulares. Al mismo tiempo, delegó sus actividades en la *Caja de Ahorros Vizcaína*, quien debía administrar los fondos provinciales dedicados al fomento de la construcción de viviendas. Fue este brazo financiero de la Diputación, el encargado de iniciar la, ya subrayada, política de concesión de préstamos a este tipo de edificaciones a un bajo interés hasta que llegasen los auxilios estatales<sup>18</sup>.

Mientras tanto los Consistorios locales también se dejaban arrastrar por este sentimiento de colaboración. Implicados en esta nueva etapa, los ayuntamientos de Barakaldo y Portugalete, siguieron la estela del resto de municipios vizcaínos partícipes de una política general volcada hacia la edificación de viviendas baratas. Se convirtieron en agentes fundamentales del proceso constructivo al ceder terrenos comunales, al favorecer la urbanización de las áreas donde se ubicaron estos grupos de viviendas, o al conceder subvenciones y reducir los impuestos municipales.

Otra diferencia respecto al caso catalán de Sabadell y Terrassa vino marcada por el intento frustrado de absorción en 1926 de la *Junta Local de Casas Baratas de Bilbao*. Este organismo pretendía extender su jurisdicción sobre el resto de poblaciones que conformaban el Partido Judicial de Bilbao. Para ello se apoyaba en el control que sobre este tipo de actuaciones venía ejerciendo, de hecho, desde tiempo atrás, informando a las autoridades superiores, así como, en las estrechas conexiones y en la rápida comunicación. Las continuas relaciones entre estos municipios contribuirían también a favorecer ese nexo bajo la dirección de la *Junta de Bilbao* en todas aquellas actividades relacionadas con la construcción de casas baratas.

La postura de la *Junta Local de Casas Baratas de Barakaldo* y del Consistorio portugalujo no pudo ser más firme. Su oposición a esta iniciativa venía dada por el atasco administrativo que provocaría la absorción, puesto que la centralización de estas actuaciones dificultaría los trámites burocráticos, diezmando la rapidez, y perjudicaría gravemente a las cooperativas de casas baratas ya constituidas. Al mismo tiempo, disminuiría también la calidad del servicio al no conocer este organismo superior con exactitud las necesidades y los problemas de las entidades subordinadas, debido a la distancia geográfica que separaba el centro administrativo de las áreas de aplicación. Apostaban, por consiguiente por la descentralización y la autonomía de las *Juntas locales* de estos municipios que hasta el momento habían funcionado de una forma perfecta y legal<sup>19</sup>.

---

18. Para más información ver *La Excelentísima Diputación de Vizcaya y el problema de la vivienda*, Bilbao, Imprenta Jesús Álvarez, [1927].

19. A.M.B., *Libro de Actas de la Junta de Fomento y Mejora de Habitaciones Baratas de la Anteglesia de Baracaldo (1920-1936)*, sesión del 28 de Octubre de 1926, fols. 95-96. A.C.M.P., *Libro de Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente (15/04/1924-5/04/1927)*, sesión del 13 de Octubre de 1926, fols. 314-318. A.H.M.P., C. 34, nº 56, "Expediente referente a la información abierta por la Junta de Casas Baratas de Bilbao a los efectos de la extensión jurisdiccional de sus funciones."

**Tabla 4. Sociedades que levantaron en Barakaldo Casas Baratas entre 1911 y 1936.**

SDAD. COOPERATIV. CONSTRUCTORA	AÑO DE CONSTIT.	Nº VIV.	EMPLAZAMIENTO	ARQUITECTO
Barakaldo y Sestao	1912	52	San Vicente	Manuel M <sup>a</sup> de Smith
Empleados Tranviarios	1920-1921	40	Cruces	Ismael de Gorostiza
El Hogar Futuro	1923	31	Llano (Andicollano)	Ismael de Gorostiza
La Tribu Moderna	1923	50	Bagaza (Lasesarre)	Ismael de Gorostiza
Obreros A.H.V.	1923	30	Arteagabeitia	Ismael de Gorostiza
La Familiar	1923	82	Beurco	Santos Zunzunegui
El Hogar Propio	1923	45	Zaballa	Ismael de Gorostiza
El Porvenir	1924	35	Arteagabeitia	Ismael de Gorostiza
La Esperanza	1924	32	Arteagabeitia	Ismael de Gorostiza
La Voluntad	1925	33	Bagaza	Ismael de Gorostiza
Numancia	1931	24	Bagaza	Ismael de Gorostiza
Villa Róntegui	1929	27	Róntegui	Ismael de Gorostiza
La Felicidad	1931	48	Santa Teresa	Ismael de Gorostiza
El Ahorro	1932	40	Santa Teresa	
La Armonía		50	Arteagabeitia	Ismael de Gorostiza
Alonsótegui	1935	14	Alonsótegui (Vega de Barrecalle)	Faustino de Basterra
Pablo Iglesias	1936	1	Vitoricha	

Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes varios del A.M.B.

También se debe subrayar el hecho de que ese retraso organizativo y constructivo en estos dos enclaves vascos originó una mayor prolongación en el tiempo de los proyectos, lo que dio lugar a múltiples controversias y frustraciones cuando en 1929 se promulgaba una Real Orden que anulaba los auxilios concedidos a este tipo de construcciones. Pese a esta traba, los cascos urbanos de Barakaldo y Portugalete finalmente registraron entre 1911 y 1936, respectivamente, diecisiete y tres iniciativas, tratando de mitigar una carencia de viviendas cifrada en 1920 en 500 viviendas para Barakaldo y 200 para Portugalete<sup>20</sup>.

20. URBINA, F. M., "El problema de la Habitación en el País Vasco", en EUSKO IKASKUNTZA - SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, *II Congreso de Estudios Vascos. Recopilación de los trabajos de dicha Asamblea celebrada en Pamplona del 18 al 25 de Julio de 1920*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1920, pp. 352-353.

Una característica propia de estas dos localidades vizcaínas fue la fuerza con que actuaron los movimientos cooperativos, especialmente en la década de los 20. Aquí todas las iniciativas vinieron de la mano de sociedades cooperativas organizadas por los futuros propietarios de las viviendas. En Sabadell y Terrassa este tipo de actuaciones también estuvieron presentes, aunque en menor medida, no en vano la provincia de Barcelona fue uno de los centros pioneros en la propagación y auge del movimiento cooperativo.

**Tabla 5. Sociedades que construyeron viviendas amparadas a la Legislación de Casas Baratas en Portugalete, 1911-1936.**

SDAD. CONSTRUCTORA	AÑO DE CONSTIT.	Nº VIV.	EMPLAZAMIENTO	ARQUITECTO
Villa Nueva	1923	61	Repélega	Santos Zunzunegui
El Progreso	1929	66	Repélega	Emiliano Pagazaurtúndua
Pablo Iglesias	1935	1	La Florida	

Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes varios del A.H.M.P

En Barakaldo y Portugalete resultó trascendental la aportación de los propios beneficiarios de las viviendas en forma de trabajo, cosa que no se documenta en el ejemplo catalán. Aprovechando el trabajo a turnos de las fábricas los obreros destinaron una gran cantidad de horas a las obras de preparación de los terrenos, de urbanización de la zona, de cimentación, y en la construcción directa de sus casas. Se consiguió, de este modo, aminorar el coste final de las obras.

### 3. REFLEXIONES FINALES

Analizadas las cuatro localidades puede observarse como el modelo constructivo normalmente utilizado fue la casa unifamiliar. En los dos enclaves catalanes el modelo elegido en todas las iniciativas fue la vivienda familiar de planta baja con un desarrollo rectangular y una menor iluminación y ventilación que en el caso vasco. Recogiendo el esquema presentado por el “*casal del menestral*”, seguían la tónica constructiva de la zona caracterizada por la amplia presencia de los populares “*cases angleses*” en Sabadell o los “*casales*” en Terrassa. Dispuestas, generalmente, en inmuebles de una única planta baja, troncaban con esa idea del “*habitatge mínim*”. Por contra, en el caso vasco, tan susceptible en la recepción de ideas inglesas, se impusieron los principios urbanísticos de la Ciudad-Jardín divulgada por Ebenezer Howard a finales del siglo XIX. Aunque ésta no fue la única opción, puesto que en Barakaldo se prefirió en determinadas ocasiones la construcción en altura, planta baja y 3 ó 4 pisos. Aún así, fue la vivienda unifamiliar de piso bajo y superior la más difundida. Su planta cuadrangular y su disposición en dos alturas favorecieron su mayor aceptación al ofrecer unas condiciones de aireación e iluminación superiores a las de cualquier otro

modelo constructivo. Adosadas unas a otras, solían constituir manzanas cerradas, hileras o grupos,..., que formaban conjuntos urbanos de carácter propio. Por el contrario, pocos fueron los casos en los que se levantaron viviendas unifamiliares totalmente exentas y rodeadas de espacios verdes.

Se erigieron viviendas lo suficientemente pequeñas como para permitir el albergue en su interior de una sola familia nuclear y lo suficientemente grandes como para permitir la separación de los dormitorios entre padres e hijos y entre los propios hijos por sexo<sup>21</sup>. De esta manera, se seguían también los preceptos morales de la legislación y se evitaban posibles prácticas de subarrendamientos e inquilinatos.

Sin embargo, ésta no era la única distinción. La separación de las estancias de carácter diurno (recibidor, sala, comedor, cocina, aseo, lavadero y despensa) de las destinadas al descanso de uso nocturno, quedaba reflejada también en la fisonomía de las viviendas de doble planta. Las primeras dependencias se distribuían en el piso bajo, mientras que las más íntimas se disponían en la planta superior. A su vez, la planta baja también presentaba una diferencia entre las dependencias principales junto a la puerta de acceso a la vivienda, esto es, el comedor, la sala o un dormitorio, donde se recibían a las visitas, y los habitáculos destinados al uso doméstico como la cocina, el retrete o el lavadero, siempre al fondo. Cuando se trataba de viviendas desarrolladas en una sola planta se mantenía igualmente esa distribución, estancias principales, en las que se incluía algún dormitorio, y zagueras, colocándose en medio el resto de dormitorios.

Con una altura media de 3,10 ó 3 metros en la planta baja y 3 ó 2,80 en el piso superior seguían los preceptos marcados por la legislación que disponían la superficie de cada habitáculo. El comedor poseía, generalmente, una capacidad mínima de 40 metros<sup>3</sup>; la cocina 20 metros<sup>3</sup>; los dormitorios 20 metros<sup>3</sup> (una persona), 30 metros<sup>3</sup> (dos personas) o 40 metros<sup>3</sup> (3 personas, límite máximo autorizado en una habitación); y una sala de trabajo o de estar, que no siempre existía, de 50 metros<sup>3</sup>.

Por lo que respecta a los requisitos higiénicos, todas estas nuevas viviendas introdujeron en su interior todos aquellos elementos considerados mínimos. De este modo, el “water closed” y el agua corriente llegaban a la vivienda obrera, contradiciéndose, en muchos casos, con la carencia o insuficiencia de infraestructuras externas. El hecho de que muchas de estas viviendas se situasen en el extrarradio y en zonas de difícil acceso y orografía, determinó la inexistencia muchas veces de un buen alcantarillado, de un perfecto alumbrado público, de un acerado mínimo o de un correcto servicio de recogida de basuras.

---

21. NOVO, P, “La margen izquierda de la ría del Nervión y la cuestión de la vivienda obrera: ‘ese síntoma de la revolución industrial’”, en CASTELLS, L. (et. al.), *El Rumor de lo Cotidiano: Estudios sobre el País Vasco Contemporáneo*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1999, pp. 115.

No obstante, todas estas viviendas unifamiliares, tanto las catalanas como las vascas, disponían de un huerto o jardín trasero como elemento esencial para la relajación de sus moradores. De hecho, en el caso vasco esa finalidad de distensión era sustituida por otra que convertía al huerto en un trascendental complemento económico, aprovechando la mano de obra femenina. Se lograba, de esta manera, también devolver al trabajador a su pasado agrícola y alejarlo de los altercados y distracciones callejeras, contribuyendo a mantener la “paz social”.

Pero, no eran sólo argumentos socio-económicos los que llevaron a la burguesía a redactar este conjunto de disposiciones legales, sino también motivos morales. Valores difundidos por el paternalismo burgués se consolidaron como los ejes básicos de estas nuevas viviendas que convirtieron al lazo familiar en la institución básica reproductora del saber y del amor al trabajo. Mantenimiento del orden social establecido, disciplina, laboriosidad, fidelidad, propiedad, familia, higiene, salubridad,... fueron algunos de los mensajes divulgados entre la población obrera por la legislación de Casas Baratas. Reforzadas estas misivas, aún más si cabe, con su impresión en el nuevo callejero urbano, nacido con la construcción de Casas Baratas<sup>22</sup>. De este modo, se hizo habitual que las nuevas calles, surgidas al frente de estas viviendas, llevaran nombres como *La Virtud, El Orden, La Armonía, La Esperanza, La Felicidad, El Ahorro, El Progreso, Los Amigos, La Benéfica del Vallés, La Familiar, El Porvenir, El Hogar Futuro, El Hogar Propio*,... por ejemplo.

En general, se puede afirmar que el “relativo éxito” de esta legislación en Barakaldo, especialmente, y Terrassa, en menor medida, así como, la mínima acogida en Sabadell y Portugalete, permitieron levantar un conjunto de edificaciones que destacaban sobre el resto de construcciones obreras. La sencillez de ornato fue una característica común en las cuatro comunidades, si bien las viviendas vascas destacaron por su mayor cuidado y acabado, enlazando con una mayor concienciación sobre la conservación y la dignidad de la vivienda en el País Vasco. Reforzada, todavía más, con la mayor presencia de cesiones en propiedad en el caso vasco, que en el catalán donde mayoritariamente se optó por el alquiler con promesa de venta.

Los beneficiarios de esta política fueron la “*aristocracia obrera*” y los grupos de empleados de importantes fábricas con una demostrada seguridad laboral, marginándose a los trabajadores más desamparados. Destinadas a cabezas de familia, ya fuesen casados o viudos, quedaban excluidos individuos solteros o aquellos obreros que no demostrasen una estabilidad residencial y laboral. Se trataba de garantizar, al máximo, la amortización de las viviendas, evitando cambios de domicilio, impagos o abandonos, al mismo tiempo que se consolidaba a la familia como la institución básica del orden social.

---

22. RUZAFÁ ORTEGA, R., “Los patrones levantaron su Baracaldo: el sentido de un crecimiento urbano antes, durante y después de la Restauración”, en *Eusko Ikaskuntza, Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, nº 21 (1993), pp. 287-300.

Además, el cambio de terminología también resultó una hábil maniobra social. El paso de “Casas Obreras”, término utilizado en los primeros pasos dados hacia una legislación que abordase la insuficiencia de ese tipo de alojamientos, a “Casas Baratas”, empleado definitivamente, contribuyó a favorecer el acceso de la clase media a este tipo de viviendas. En consecuencia, esta legislación no logró en ninguna de las cuatro localidades atraer a la incitativa privada ni restaurar el natural equilibrio habitación-población, aunque sí mitigó el desajuste, acercando la posesión de la vivienda a los trabajadores con mayores recursos. Tan sólo sirvió para que el obrero asumiera su nula participación en el desigual reparto de la riqueza, en tanto en cuanto formaba parte natural de un orden social establecido desde arriba.

## ABREVIATURAS

- A.M.B. Archivo Municipal de Barakaldo  
A.H.M.P. Archivo Histórico Municipal de Portugalete  
A.C.M.P. Archivo Central Municipal de Portugalete  
A.H.S. Archivo Histórico de Sabadell  
A.H.C.T. Archivo Histórico Comarcal de Terrassa  
A.M.A.T. Archivo Municipal Administrativo de Terrassa

## BIBLIOGRAFÍA

- BASSOLS COMA, M., *Génesis y evolución del Derecho urbanístico español (1812-1956)*, Madrid, Montecorvo, 1973.
- BENAU BERENQUER, J. M., “Aproximació a la història de la indústria de Terrassa. De la industrialització a l’economia de guerra, 1870-1939” en MOLIST, N., MORRAL, E. y GARROFÉ, D., *Terrassa, cent anys a ritme de llançadora*, Terrassa, Vía Gràfica, 1993.
- BERENQUER, F., y COMA, J., “L’evolució del poblament”, en BENAU BERENQUER, J. M. (et al.), *Història de Terrassa*, Ajuntament de Terrassa, 1987, pp. 31-77.
- BOSCH AGUSTI, J., (col.) (et. al.), *Estimación del déficit de viviendas en Sabadell*, Gerona-Barcelona, CEDEC, 1965.
- CASTELLS PEIG, A., *L’art sabadellenc: assaig de biografia local*, Sabadell, Edicions Riuort, 1961.
- ENGELS, F., *El problema de la vivienda y las grandes ciudades*, Barcelona, Gustavo Gili, 1974.
- EUSKO IKASKUNTZA - SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS, *II Congreso de Estudios Vascos. Recopilación de los trabajos de dicha Asamblea celebrada en Pamplona del 18 al 25 de Julio de 1920*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1920.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. (Dir.), *Bilbao en la Formación del País Vasco Contemporáneo (Economía, población y ciudad)*, Bilbao, Fundación B.B.V., 1995.
- IBAÑEZ GOMEZ, M., *Monografías de pueblos de Bizkaia. Barakaldo*, Bilbao, Bizkaiko Foru Aldundia-Kultura Saila, 1994.

- La Excelentísima Diputación de Vizcaya y el problema de la vivienda*, Bilbao, Imprenta Jesús Álvarez, [1927].
- LARROSA I PADRÓ, M., “L’evolució de la construcció i l’habitatge a Sabadell de 1900 a 1938. Una anàlisi de les llicències municipals d’obres”, en *Arraona. Revista d’Història (III època)*, nº 5 (tardor de 1989), pp. 21-41.
- LARROSA I PADRÓ, M., “La construcció i l’habitatge a través de les llicències d’obres: Sabadell 1900-1938”, en *Les ciutats petites i mitjanes a Catalunya: evolució recent i problemàtica actual. Ila Setmana d’Estudis Urbans a Lleida*, Barcelona, Institut Cartogràfic de Catalunya, 1987.
- NOVO, P., “La margen izquierda de la ría del Nervión y la cuestión de la vivienda obrera: ‘ese síntoma de la revolución industrial’”, en CASTELLS, L. (et al.), *El Rumor de lo Cotidiano: Estudios sobre el País Vasco Contemporáneo*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1999, pp. 77-115.
- PALACIO MORENO, J. I., *La institucionalización de la Reforma Social en España (1883-1924): La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988.
- PUIG I CASTELLS, J., “L’habitatge i la construcció de la ciutat. Sabadell 1850-1950”, en *Quaderns d’Arxiu de la Fundació Bosch i Cardellach*, LIV (1987).
- RUZAFÀ ORTEGA, R., “Los patrones levantaron su Baracaldo: el sentido de un crecimiento urbano antes, durante y después de la Restauración” en *Eusko Ikaskuntza, Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, nº 21 (1993), pp. 287-300.
- SAMBRICIO, C., “La política urbana de Primo de Rivera. Del Plan Regional a la política de Casas Baratas”, en *Ciudad y Territorio*, nº 4 (1982), pp. 33-54.
- TORRES ENJUTO, M<sup>a</sup> C., *Análisis desde 1876 hasta nuestros días, del desarrollo industrial y residencial en los municipios de Baracaldo, Sestao, Portugalete, Trapaga y Ortuella. El factor industrial y minero*, Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos. Instituto Vasco de Administración Pública, E.V.E.T.U./I.V.A.P, ejemplar mecanografiado inédito, 1988.